

201700119

JUAN FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO <oficinajfk@gmail.com>

Lun 21/06/2021 9:33

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Caldas <j02prMpalctrlgccaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

solicitud 05 feb 2020 dejar sin validez.pdf;

Buenos dias

Solicito amablemente se liquiden las costas procesales para este proceso y adjunto se anexa solicitud radicada el 05/02/2020, espero su oportuna respuesta para dejar sin efecto el auto que ordenó la terminación del proceso.

Juan Fernando Jaramillo Londoño
Apoderado Cooperativa John F Kennedy
Tels: 2519800 - 4017873



Libre de virus. www.avast.com